
	<b>INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES</b> Resolución N°. 0125 del 23 de Abril de 2004 Núcleo Educativo 922 Resolución N°. 9932 Noviembre 16 de 2006 “Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza”	
Gestión Académico – Pedagógica – Validación <b>ASIGNATURA: CATEDRA DE LA PAZ 5°</b>		

### **Tema: Que son los derechos**

Un derecho es poder hacer o reclamar todo lo que la ley o la autoridad establece en nuestro favor. Los derechos son principios y normas que regulan las relaciones humanas en la sociedad.

Un derecho es:

- Algo que puede hacer, tener o decidir
- Algo que protege
- Algo que todo el mundo debería tener

### **¿Por qué es importante conocer tus derechos?**

Porque te aportan conocimiento y habilidades necesarias para vivir en sociedad y te ayudan a tomar decisiones sobre el papel que puedes jugar en este mundo.

### **Tema: La convención sobre los derechos de la infancia**

La convención sobre los derechos de la Infancia, donde se aplica tanto a niños como a niñas fue adoptada por la asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

La convención fija los derechos de todas las personas menores de edad: es decir que tengan menos de 18 años.

Pero desafortunadamente los Derechos de la Infancia no se cumplen a menudo, y por esta razón cada 20 de noviembre se celebra el Día Internacional de los Derechos de la Infancia. Así recordamos que falta mucho trabajo por hacer para que nuestros derechos estén realmente respetados en todos los países del mundo.

### **IGUALDAD**

#### **Artículo 2**

Todos los niños y niñas somos igual de importantes, no nos deben tratar de forma diferente por nuestra apariencia, color de piel, genero, idioma, opiniones, discapacidad, situación económica, etc.

El derecho a la igualdad es el derecho a ser diferentes, pero a ser tratado o tratada igual. Por suerte, todos y todas somos diferentes, pero tenemos los mismos derechos.

## **Tema: la integración**

Si tengo una discapacidad,debo recibir apoyo y ayudas especiales para poder moverme,tener eduacion,salud... Todas estas cosas necesarias para formar parte de la sociedad.

No sabemos lo que se siente tener una discapacidad hasta que no vivimos con ella día tras día. Los niños y las niñas que tienen una discapacidad física o mental se enfrentan todos los días a un nuevo desafío, como por ejemplo ir a la escuela, leer y escribir ,practicar deportes, hacer deberes, jugar etc.

## **Tema: la identidad**

Tengo derecho a tener un nombre y una nacionalidad para empezar a ser yo mismo. Desde que nace, todo niño o niñas tiene derecho a tener un nombre y nacionalidad. También, en la medida de lo posible, tiene derecho a conocer a sus padres y a ser cuidado o cuidada por ellos. Este derecho nos permite comenzar a construir nuestra propia identidad, viajar y recibir protección de una familia y de un país.

## **Los deberes de los niños, niñas y adolescentes**

### **Los derechos vienen con los deberes**

- ✓ Para pedir que se respeten nuestros derechos, tenemos que respetar los derechos de los y las demás, lo que implica qué tenemos deberes y responsabilidades. Cada derecho supone varios deberes y responsabilidades que tienen los Estados y las personas. Por ejemplo: los padres, las madres, los tutores tienen la responsabilidad de cuidar de sus hijos e hijas, respetarles, darles cariño, escucharles, pero los hijos y las hijas también tienen el deber de tratarlos con respeto.
- ✓ Deber es una responsabilidad establecida previamente a su cumplimiento. ... Los deberes se relacionan con actitudes que se esperan de todos los seres humanos, más allá de su origen, etnia o condiciones de vida, para asegurar formas comunitarias con igualdad de derechos para toda la humanidad.
- ✓ Debemos respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos nos ayudan a encontrar el camino que conduce a la infancia y a la vida adulta.
- ✓ Debemos respetar a nuestros semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.
- ✓ Debemos aprender a respetar las opiniones costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras.
- ✓ debemos respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarnos bien en casa.
- ✓ Debemos respetarnos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, nuestro pensamiento y nuestros sentimientos son más importante que tenemos.
- ✓ Debemos hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos.
- ✓ Debemos respetar y cuidar el medio ambiente.
- ✓ Debemos respetar nuestra patria. Ella nos da alimento, hogar, educación y todo lo que tenemos. En nuestras manos está convertirnos en buenos ciudadanos que hagan de nuestro país del que todos estamos orgullosos.Un conflicto puede entenderse como una situación o circunstancia que implica un problema o una dificultad. puede ser individual (con uno mismo) o social (intervención de varias partes).

- ✓ Son parte de la vida, los grupos y de las organizaciones, por lo tanto, son inevitables.
- ✓ Los conflictos pueden ser **funcionales** o **constructivos** cuándo:
- ✓ Hacen visible problema que no habíamos percibido antes.
- ✓ Ayudan a tomar decisiones con más cuidado.
- ✓ Aumentan la información necesaria para tomar decisiones.
- ✓ Dan espacio a la creatividad e Innovación.

sin embargo....

- ✓ Los conflictos pueden ser **disfuncionales** o **destructivos** cuándo:
- ✓ Consume mucha energía personal
- ✓ Dañan la cohesión de los grupos
- ✓ Promueven hostilidades interpersonales
- ✓ Crean un ambiente negativo.

### **Se define explotación infantil en los siguientes casos:**

Todos los menores de 18 años que desempeñen una actividad económica productiva que afecte a su desarrollo físico y/o psicológico o, el disfrute de sus derechos.

Niños y niñas que son obligados a trabajar y, después les quiten sus ingresos.

Niños y niñas entre los 12 y los 14 años que realicen un trabajo que implique un riesgo para su salud y sea peligroso. Todos aquellos menores que son víctimas de las más dramáticas formas de explotación infantil como son:

- ❖ Niños y niñas víctimas de las mafias (drogas, armas, etc.)
- ❖ Menores que sufren cualquier forma de esclavitud.
- ❖ Menores obligados a prostituirse.
- ❖ Menores reclutados por la fuerza, obligados o inducidos a realizar actividades ilegales o que amenazan su integridad.

### **UNICEF marca unos criterios mínimos básicos para identificar el trabajo infantil como explotación, y son**

- con dedicación exclusiva.
- Si es a una edad demasiado temprana.
- Si provoca estrés físico, psíquico o social.
- Si el niño trabaja y vive en la calle.
- Si el salario es inadecuado.
- Si el niño tiene que asumir demasiada responsabilidad.
- Si impide el acceso a la escolarización.
- Si mina la dignidad del niño (esclavismo/explotación sexual).
- Si impide conseguir su pleno desarrollo.
- 

### **Las peores formas de trabajo infantil**

La esclavitud y prácticas análogas como la trata infantil, la servidumbre por deudas, la condición de sirvo, los niños en conflictos armados:

**La esclavitud** se da cuando una persona es propiedad de otra, para quien está obligada a trabajar, sin voz alguna en lo que le sucede. A los esclavos se les retiene contra su voluntad desde el momento de su captura, compra o nacimiento, y no se les permite abandonar ni rechazar el trabajo.

**La trata infantil** es el comercio ilegal (compra, venta y traslado) de niños para su explotación laboral o sexual. Se trafica con niños por muchas razones, incluso el trabajo forzoso, la prostitución y el reclutamiento de niños soldados y mendigos.

**La servidumbre** por deudas equivale al trabajo forzoso, cuando se ofrece mano de obra a modo de reembolso de un préstamo que no se consigue restituir en efectivo o en especie. Por ejemplo, una familia pobre puede entregar a uno de sus hijos en pago de una deuda, y el niño tendrá que trabajar durante años hasta saldarla.

La condición de siervo ocurre cuando se obliga a una persona a vivir y trabajar en tierras que pertenecen a otra persona, contra remuneración mínima o nula.

**El trabajo forzoso** es el que se obliga a realizar a alguien contra su voluntad. Por ejemplo, se compele a los niños en conflictos armados a combatir y a servir de cocineros, cargadores y mensajeros. Son objeto de malos tratos y de explotación, y se les exige que maten o mutilen a otros seres humanos.

**La explotación sexual infantil** (prostitución, pornografía y actuaciones pornográficas):

La explotación sexual es maltratar, abusar o sacar ventaja de alguien con afán de lucro o beneficio personal, implicándolo en la prostitución o en actividades de comercio sexual. La prostitución es canjear actos sexuales por dinero.

Niñas y niños en todo el mundo son objeto de explotación sexual, utilizados por los adultos para el sexo, o usados en imágenes (pornografía) o actuaciones sexuales. Se pueden comprar o vender para destinarlos al matrimonio, a la prostitución o a la esclavitud – tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. También se secuestra y trafica con niños de un lado y otro de las fronteras, niños que luego se venden para ejercer la prostitución en países extranjeros.

Esta forma de trabajo infantil tiene graves consecuencias a corto y a largo plazos. Los niños están en situación de alto riesgo de sufrir malos tratos físicos, desnutrición y enfermedades sexualmente transmisibles. Es extremadamente difícil que puedan escapar de su condición y tremendamente duro superar lo que han padecido física y mentalmente.

La participación de niños en actividades ilícitas, por ejemplo, la producción y el tráfico de estupefacientes:

Las actividades ilícitas son actividades ilegales o delitos.

La producción y el tráfico de estupefacientes es una actividad ilícita en la que se suele involucrar a los niños. El tráfico es un comercio ilegal (comprar o vender). Puede que los niños lo hagan contra su voluntad o en la creencia de que les facilitará una mejor posición o más dinero. Los que producen o trafican con estupefacientes corren el riesgo de recibir malos tratos y muchos de ellos se hacen drogodependientes desde muy corta edad.

Los niños de la calle, fugitivos o que viven pobremente, son también utilizados en la mendicidad organizada. A veces se desfigura intencionalmente a los niños para atraer más dinero del público, o se les castiga si no consiguen recaudar suficiente dinero.

### **Tema: el acoso escolar**

Consiste en el maltrato o intimidación entre escolares, casi siempre lejos de la mirada de los adultos, con el fin de humillar a una persona indefensa mediante la agresión física, verbal o social.

### **TIPOS DE ACOSO ESCOLAR**

- **Acoso físico:** golpes, empujones, halones de pelo, mordiscos. Cada vez es más violento puede incluir el elemento sexual (bajar pantalones, tocar partes íntimas, abuso). Pedirle a alguien que golpee a la víctima.
- **Acoso verbal:** amenazas, insultos, burlas por el aspecto físico, la forma de vestir, mofas por algún impedimento físico.
- **Acoso Social:** cuando excluyen a un miembro del grupo de participar de actividades. Prohibirle a uno o varios compañeros ser amigo de la víctima de acoso sin razón aparente.

Rumores por chismes ( mentiras y comentarios maliciosos para dañar la reputacion), ignorarlo como si fuera invisible, dejar notas anonimas (paredes,baños, cancha)

- **Acoso cibernetico:**uso de la tecnologia para difundir mensajes sobre la victima (correo electronico, mensajes de texto, paginas web).  
Comentarios negativos o rumores, mensajes amenazantes, fotos embarazosas.
- **Acosador:**Es a quien conocemos como agresor, bravucón y abusador. También se le conoce como bullying. Acciones negativas(daño intencional, intento de infligir, lesionar o causar incomodidad a otros)
- **La victima Pasiva:**Pueden ser niños tímidos que no responden a amenazas, golpes o insultos. Miedo a amenazas, golpes o insultos. Miedo a denunciar.
- **Victima agresiva:**manifiesta conducta agresiva por falta de destrezas de control emocional. Puede parecerse al acosador ya que hace lo mismo que le hacen a él.
- **Los espectadores:**Conocen acerca del acoso, apoyan al acosador con gritos, risas y aplausos. Muchas veces lo hacen por no entender la magnitud del problema o por no convertirse en víctimas.

### **Consecuencias en la victima**

**Ansiedad** (tencion,horror, apresion)

**Baja autoestima** (falta de confianza en ellos mismos)

**Depresion** (pesimista, tristeza)

**Fobia Escolar** (aversion al ambiente escolar)

**Fracaso academico** (ausencias, interrupciones en clase, falta de concentracion.

Intentos Suicidas.

### **¿Cuáles son las características del acoso escolar?**

El acoso escolar es un tipo de violencia difícil de identificar ya que suele permanecer oculta casi siempre para las personas adultas. Puede ser físico, psiquico o verbal.

Debe existir intencionalidad de hacer daño por parte del agresor. Hay desequilibrio y abuso de poder, lo que impide que la persona agredida pueda salir de la situación.

El agredido suele ser una persona con rasgos personales característicos o peculiaridades (alumno nuevo, distinta cultura, aspecto físico diferente).

Quien lo sufre suele estar en una situación de inferioridad y como consecuencia suele aparecer la inseguridad.

¿Dónde suele producirse?

Los lugares donde suele frecuentarse pueden ser muy distintos: en el patio, el baño, los pasillos, el comedor, el transporte escolar.

**El cyberbullying** que ha trasladado el acoso fuera de los límites del colegio. Este tipo de acoso suele producirse por vía internet (redes sociales, chat o correo electrónico) y móvil (mensajes, llamadas anónimas).

### **¿Cuáles son los síntomas?**

Falta de asistencia

Descensos del rendimiento escolar

Dificultad de consentracion

Sintomas depresivos:

Insomnio, pesadillas, falta de apetito.

### **Tema: el maltrato**

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

### ***Se define explotación infantil en los siguientes casos:***

- Todos los menores de 18 años que desempeñen una actividad económica productiva que afecte a su desarrollo físico y/o psicológico o, el disfrute de sus derechos.
- Niños y niñas que son obligados a trabajar y, después les quiten sus ingresos.
- Niños y niñas entre los 12 y los 14 años que realicen un trabajo que implique un riesgo para su salud y sea peligroso.

### **Todos aquellos menores que son víctimas de las más dramáticas formas de explotación infantil como son:**

- Niños y niñas víctimas de las mafias (drogas, armas, etc.)
- Menores que sufren cualquier forma de esclavitud.
- Menores obligados a prostituirse.
- Menores reclutados por la fuerza, obligados o inducidos a realizar actividades ilegales o que amenazan su integridad.

### **UNICEF marca unos criterios mínimos básicos para identificar el trabajo infantil como explotación, y son**

Si es con dedicación exclusiva.

Si es a una edad demasiado temprana.

Si provoca estrés físico, psíquico o social.

Si el niño trabaja y vive en la calle.

Si el salario es inadecuado.

Si el niño tiene que asumir demasiada responsabilidad.

Si impide el acceso a la escolarización.

Si mina la dignidad del niño (esclavismo/explotación sexual).

Si impide conseguir su pleno desarrollo.

Las peores formas de trabajo infantil

La esclavitud y prácticas análogas como la trata infantil, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, los niños en conflictos armados:

La esclavitud se da cuando una persona es propiedad de otra, para quien está obligada a trabajar, sin voz alguna en lo que le sucede. A los esclavos se les retiene contra su voluntad desde el momento de su captura, compra o nacimiento, y no se les permite abandonar ni rechazar el trabajo.

La trata infantil es el comercio ilegal (compra, venta y traslado) de niños para su explotación laboral o sexual. Se trafica con niños por muchas razones, incluso el trabajo forzoso, la prostitución y el reclutamiento de niños soldados y mendigos. La servidumbre por deudas equivale al trabajo forzoso, cuando se ofrece mano de obra a modo de reembolso de un préstamo que no se consigue restituir

en efectivo o en especie. Por ejemplo, una familia pobre puede entregar a uno de sus hijos en pago de una deuda, y el niño tendrá que trabajar durante años hasta saldarla.

La condición de siervo ocurre cuando se obliga a una persona a vivir y trabajar en tierras que pertenecen a otra persona, contra remuneración mínima o nula.

El trabajo forzoso es el que se obliga a realizar a alguien contra su voluntad. Por ejemplo, se compele a los niños en conflictos armados a combatir y a servir de cocineros, cargadores y mensajeros. Son objeto de malos tratos y de explotación, y se les exige que maten o mutilen a otros seres humanos.

La explotación sexual infantil (prostitución, pornografía y actuaciones pornográficas):

La explotación sexual es maltratar, abusar o sacar ventaja de alguien con afán de lucro o beneficio personal, implicándolo en la prostitución o en actividades de comercio sexual. La prostitución es canjear actos sexuales por dinero.

Niñas y niños en todo el mundo son objeto de explotación sexual, utilizados por los adultos para el sexo, o usados en imágenes (pornografía) o actuaciones sexuales. Se pueden comprar o vender para destinarlos al matrimonio, a la prostitución o a la esclavitud – tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. También se secuestra y trafica con niños de un lado y otro de las fronteras, niños que luego se venden para ejercer la prostitución en países extranjeros.

Esta forma de trabajo infantil tiene graves consecuencias a corto y a largo plazos. Los niños están en situación de alto riesgo de sufrir malos tratos físicos, desnutrición y enfermedades sexualmente transmisibles. Es extremadamente difícil que puedan escapar de su condición y tremendamente duro superar lo que han padecido física y mentalmente.

La participación de niños en actividades ilícitas, por ejemplo, la producción y el tráfico de estupefacientes:

Las actividades ilícitas son actividades ilegales o delitos.

La producción y el tráfico de estupefacientes es una actividad ilícita en la que se suele involucrar a los niños. El tráfico es un comercio ilegal (comprar o vender). Puede que los niños lo hagan contra su voluntad o en la creencia de que les facilitará una mejor posición o más dinero. Los que producen o trafican con estupefacientes corren el riesgo de recibir malos tratos y muchos de ellos se hacen drogodependientes desde muy corta edad.

Los niños de la calle, fugitivos o que viven pobremente, son también utilizados en la mendicidad organizada. A veces se desfigura intencionalmente a los niños para atraer más dinero del público, o se les castiga si no consiguen recaudar suficiente dinero.